



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 29 DIC 2000

VISTO: La Nota Interna N° 650/00, que obra en el Expte. N° 252 /00 DA del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que la misma aprueba la adquisición de un Programa de Contabilidad en forma directa;

Que corresponde autorizar el pago de la factura N° 1-8688 presentada por la Firma Quasar Lab SRL, en concepto de UN (1) Programa "Tango Gestión Contabilidad 1P", por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520 );

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

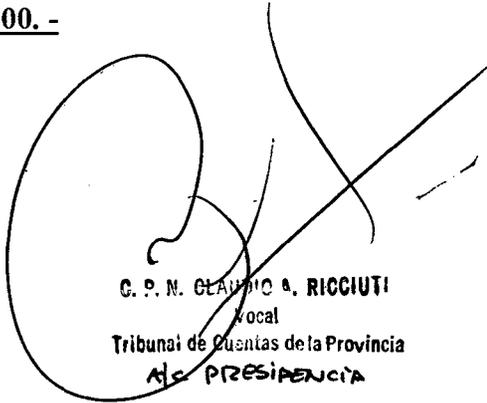
RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR el pago de la factura N° 1-8688 presentada por la Firma Quasar Lab SRL, en concepto de UN (1) Programa "Tango Gestión Contabilidad 1P", por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520 ). -

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Inc.4, Principal 48 - Ejercicio 2000. -

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 243 /2000. -**

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
A/c PRESIDENCIA